

# HERALDO DE MURCIA

Año II. Número 469

Murcia 4 de Octubre de 1899

Dos ediciones diarias

## EL COLMADO

de

JOSÉ ANTONIO CASTILLEJO MONTOYA

En este nuevo establecimiento de comestibles se regala al público el

### ¡5 POR CIENTO!

del importe de la venta, en un objeto de cristal ó porcelana ó descontándolo en metálico al efectuar el pago.

Los géneros son de buena calidad y el peso se dá justo.

SAN CRISTOBAL 6 (FRENTE AL CORREO)

MURCIA

## COLEGIO DE SAN ANTONIO

ESTABLECIDO EN MURCIA, CALLE DE S. LORENZO, 5

DIRIGIDO POR

D. ANTONIO MORALES ROCAMORA

CURSO DE 1899 Á 1900

En este antiguo y acreditado centro de enseñanza, quedó abierta la matrícula, desde el 1 de Septiembre para las clases siguientes:

INSTRUCCION PRIMARIA en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.

SEGUNDA ENSEÑANZA completa, cuyos alumnos, además de las clases que tienen en el colegio con sus respectivos profesores, asisten también a las oficiales del Instituto Provincial, acompañados siempre de los inspectores del colegio.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales del Estado, civiles y militares.

CURSO PREPARATORIO para las carreras facultativas de Derecho y Filosofía y Letras.

ASIGNATURAS DE ADORNO: Francés, Dibujo, Música y Gimnasia.

Las clases de instrucción primaria empezarán el 15 de Septiembre y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1 de Octubre.

NOTA.—El satisfactorio resultado obtenido por los alumnos de segunda enseñanza de este establecimiento en los exámenes de prueba de curso celebrados en el Instituto, según el «Boletín» que se publicó con fecha 5 de Julio próximo pasado, es el siguiente:

Premios	16	Aprobados	103
Sobresalientes	46	Suspensos	4
Notables	38		
Buenos	64	Total de exámenes	271

Los alumnos que concurren a este colegio, son internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Para más antecedentes, pidanse reglamentos al director Don Antonio Morales Rocamora, San Lorenzo 5.

## CENTRO

Topográfico geodésico Catastral

DE

Alfonso de Cisneros

OFICIAL DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS

EX-JEFE DE BRIGADA

### Levantamiento de Planos

- De Provincias.
- De términos municipales.
- De Fincas rústicas.
- De Capatales, Villas, Aldeas, etc.
- De Zonas mineras.

### Deslindes

- Internacionales.
- Provinciales, Municipales y particulares.

### Tasaciones

- De Fincas rústicas.
- De daños y perjuicios en las mismas.
- En expedientes de expropiación forzosa.
- En trabajos particulares.

### Trabajos Catastrales

- En Provincias.
- En términos municipales.
- En Fincas particulares.
- Por masas de cultivo.
- Por propietarios.

### Nivelaciones

- Para riegos.
- Para vías de comunicación.
- Para vías de transportes.

### Trabajos Geodésicos

- Los que la estension del terreno y la escala del plano requieren.

### Parcelarios

- Rústico y urbano.

PLAZA DEL ARENAL N.º 7, 2.º IZQUERDA.—MURCIA.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana.

## LABORATORIO BACTERIOLÓGICO

DEL DR. LEOPOLDO CÁNDIDO

Consultorio médico—Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes. Centro general de vacunaciones. Horas de curación y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

MURALLA DEL MAR, 83

VAQUINAS, SUEROS Y JUGOS ORGANICOS. Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y se expenden por cajas de seis ó más tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos. Se practican análisis de líquidos orgánicos, esputos, etc.

Depósito de los renombrados vinos con jugos hepático y orquídico.

Teléfono núm. 30.—Dirección telegráfica: DOCTOR CÁNDIDO

## LA PROTESTA DE LOS EMPLEADOS

No pensábamos decir más de lo que anoche dijimos, apóspósito de la protesta de los empleados de la Delegación de Hacienda en algunos periódicos locales. Sin embargo, algunas frases estampadas en aquel documento, nos obligan á ocuparnos nuevamente del particular, para que no queden sin el debido correctivo.

Y conste que todo cuanto hemos dicho y digamos sobre este asunto, reza solo con los autores de la protesta: de ningún modo con los malditos empleados que la suscriben, pues conocida es la forma en que esto se hace cuando hay de por medio deberes de subordinación: y además porque tenemos en cuenta el afable y cariñoso trato del Sr. Ferrer, para con dichos empleados, y el gran número de expedientes formados á los mismos, con los más sanos propósitos sin duda alguna.

En el repetido escrito, después de protestarse contra los conceptos calumniosos (este es cosa que á los tribunales toca dilucidar), estampados en el acta notarial conocida de nuestros lectores, se protesta también «contra la conducta observada por un periódico local al dar publicidad á dichos documentos, con insinuaciones poco imparciales y como coronación de la campaña emprendida por dicho periódico en contra del funcionario que desde que se ha hecho cargo de esta Delegación viene mostrándose intrasigente contra toda inmoralidad.»

Ya ven los autores de la protesta hasta qué punto esta nos molesta, cuando la reproducimos íntegra en la parte que á nosotros afecta, para que sea conocida de nuestros lectores.

Pero una vez hecho esto, cumple á nuestro derecho y á nuestro deber desmentarla y rebatir las afirmaciones que en la misma se hacen.

No es verdad que hayamos hecho insinuaciones poco imparciales al dar publicidad al acta notarial en uso de nuestro derecho, y porque los hechos que en ella se denuncian, no se refieren á la vida particular, sagrada é inviolable para nosotros, sino á supuestos actos de un funcionario público.

Las breves manifestaciones con que nosotros acompañamos la publicación del acta, puede suscribirlas por la rectitud intachable que las informa, cualquier persona imparcial, á la que no unan vínculos de gratitud, ni de amistad íntima ni de cualquiera otra clase, con la persona interesada. En esas manifestaciones, que ayer repetimos, tan honradas y sinceras como todas las nuestras, señalábamos únicamente la existencia indudable de una delincuencia, llevada á cabo por el Delegado de Hacienda ó por el arrendatario de consumos de Cartagena, según fuesen exactas ó calumniosas las afirmaciones de este último: y añadíamos que una vez lanzada tan gravísima acusación, é inferir los tribunales no exclamaciones los hechos, el Sr. Delegado de Hacienda, culpable ó inocente, quedaba inhabilitado por el pronto para continuar en el desempeño de su cargo.

¿Se nos quiere decir donde está en tales manifestaciones la parcialidad de que tan gratuitamente se nos acusa?

En cuanto á lo que llaman los autores de la protesta campaña de nuestro periódico contra el expresado funcionario, creemos recordarán que ningún periódico local, antes de llegar y recién llegado á esta el Sr. Delegado, se ocupó en términos tan lisonjeros como el nuestro de dicho funcionario, al que colmamos de elogios, fiados en los honrosos informes de que le hacía llegar precedido, la prensa de Castellón.

Le recibimos con agrado, más que con agrado con entusiasmo, hijo de generosas esperanzas. Esperábamos de él una briosa campaña moralizadora y de regeneración: pero comenzó á transcurrir el tiempo, y vimos con sorpresa y disgusto que el Sr. Delegado, nada hacía para corregir hechos que le veníamos denunciando desde las columnas del HERALDO.

Los cargos que con dicho motivo formulamos acerca del proceder de dicho funcionario, quedaron sin contestación: y el Sr. Ferrer, en vez de poner coto á tanto abuso, optó por llevar nuestro periódico á los tribunales, cuando lo que le pedíamos era

la depuración de hechos que solo por la vía administrativa podían esclarecerse.

Como nosotros, otro estimado colega local, «El Diario de Murcia», pidió con insistencia al Sr. Delegado la depuración de los hechos que se denunciaban realizados en aquellas oficinas, y sus excitaciones obtuvieron el mismo resultado totalmente nulo que las nuestras.

Después de ser del dominio público los hechos denunciados, señalamos ciertas debilidades, á las cuales jamás hubiéramos aludido siquiera, si no se nos hubiese manifestado su relación íntima con determinados actos de la vida administrativa.

Esto ha sido nuestro proceder con respecto al Sr. Delegado de Hacienda, hasta la publicación del acta, ruidosa no por haber visto la luz pública en nuestras columnas, sino por la gravedad extraordinaria que entrañan los hechos á que la misma se refiere.

¿Quiéren decirnos las personas imparciales, aquellas á las que no guían pasiones de ninguna clase en el asunto, qué hay de censurable en nuestro proceder, de difamatorio en nuestra campaña?

Campañas difamatorias no acostumbamos á hacerlas: quédense para los que hoy hablan con cualquier motivo de escándalo: y á verdaderos escándalos periodísticos consagraron una buena parte de su vida y deben una no pequeña parte de su reputación.

Nosotros apreciamos lo suficiente la honra propia, para rendir á la agena honra el tributo de todos nuestros respetos: y la prueba mejor y más elocuente de que á nadie hemos difamado, es que nadie en nuestra modesta vida periodística ha tenido necesidad de pedirnos reparación alguna de personales ofensas, que ni hemos dirigido ni dirigiremos jamás á nadie, al menos en este noble palenque del periodismo.

Lo que pasa es que nosotros entendemos que la misión de la prensa, no se reduce á prodigar bombos ni á repartir adulaciones: que tiene también deberes desagradables y penosos, pero ineludibles, que cumplir para con el público: y entre ellos figura el de censurar con toda energía los actos de los funcionarios públicos, que no realizan la misión á que están llamados por los deberes de su cargo.

Por cumplir este deber, que en ninguna ocasión rehuiremos, se nos censura ahora: y por cumplirlo anunciamos á los señores autores del documento, que tenemos el propósito de juzgar y hacer públicos actos de su vida administrativa, de los que auguramos no han de salir bien librados.

Pueden por tanto ir preparando nuevas protestas: porque en nuestra campaña, en defensa de la moral administrativa, no hemos de cejar, pese á quien pese y caiga el que caiga.

En la protesta de los empleados, hay una nota que no ha pasado desapercibida para el público: la de los señores Abogados del Estado, que no queriendo hacerse solidarios de la forma ramplona en que se halla redactado el escrito ni de los conceptos inexactos que lo suscriben por estar conformes con su espíritu.

Para terminar:

El Ayuntamiento de Cartagena hizo la demarcación del terreno hasta el cual se extendía la acción fiscalizadora de la Empresa de Consumos en el campo de Cartagena, operación que llevó á cabo el interventor fiscal de dicha corporación Sr. Romero, con una comisión: y cuando se iba á publicar, para conocimiento de los interesados y en evitación de abusos y extralimitaciones, el resultado de aquella, el Sr. Delegado de Hacienda dirigió un oficio al ayuntamiento con el objeto de que no se hiciera dicha publicación.

Al día siguiente, pudo verse en amigable compañía por las calles de Cartagena al Sr. Delegado de Hacienda y á su querido amigo—asi lo denominaba en sus cartas—el arrendatario de consumos D. Gerónimo Martínez.

Hechos son estos que pueden probarse documentalmente y con testigos presenciales.

¿Nos podían decir su opinión sobre los mismos, los indignados autores de la flamante protesta?

## Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

### LA PESTE BUBÓNICA

El doctor Calmette ha regresado de Oporto á París, declarando que no le sorprendería que la peste invadiera á Francia por los puertecillos vascos y bretones, que están en continua relación con Portugal con motivo de la pesca de langostas y sardinias.

El contagio lo producirían á su entender las ratas, que por cierto abundan en las embarcaciones destinadas á la pesca.

Respecto á París, dice que es imposible que se propague la epidemia, porque sobran medios para atacarla.

Añade que la peste ya hubiera desaparecido de Oporto si las autoridades hubiesen adoptado medidas de higiene.

Pinta la población muy insalubre y hasta infesta.

De los barrios extremos dice que si no se arrasan la peste durará meses, y meses.

Cuenta que se ocultan muchos casos, que la gente del pueblo no llama á los médicos por el temor de que trasladan á los hospitales y que muchos apostados se mueren sin asistencia.

Publica algunas observaciones clínicas que demuestran que el suero Pasteur previene y cura la peste estando convenientemente preparado.

De quince casos en que se aplicó, solo murió uno, á quien se le empezó á tratar al noveno día de atacado.

Con la adopción del suero Pasteur, dice el doctor Calmette que la mortalidad de la peste queda reducida á un seis por ciento.

### DECLARACIONES DE AZCÁRRA

El general Azcárraga ha declarado que no contrajo compromisos cerrados respecto á hacer economías.

Reconoce la necesidad de hacerlas, y al mismo tiempo el deber de mantener el disfrute de los cuatro quintos de haber á los jefes y oficiales excedentes.

No cree justo reducirles el sueldo después de las penalidades de la campaña.

Resueltamente mantendrá las actuales unidades activas, considerándolas como base del ejército, que servirá igual para reducirlo que para aumentarlo hasta 200.000 hombres.

Ha dicho que así como la infantería está dotada de excelente fusil, la artillería necesita cañones de tiro rápido.

Para conseguir esto, tanto Silveira como Villaverde están dispuestos por su parte á hacer grandes esfuerzos.

Azcárraga se muestra conforme con el plan de defensa de Polavieja, y está dispuesto á realizarlo con parte del empréstito que se gestiona.

### EL SR. GAMAZO

Dicen de Bascillo, (Valladolid) que el Sr. Gamazo salió á pasar, acompañado de su esposa.

El pueblo lo ha saludado con aplausos y se ha interesado mucho estos días por la salud de D. Germán, que ha recibido muchas muestras de simpatía hasta salir al campo, donde pasó largo rato.

Cuando regresó el enfermo viole el doctor Calleja y apreció que el brazo no se hallaba en estado de enyesario; pero el doctor declaró que esto no importaba para conseguir el resultado apetecido.

El jueves le hará la cura definitiva. Sigue bien D. Germán y puede jugar el brazo.

### ACTITUD DE POLAVIEJA

Los amigos del general Polavieja aseguran que es inexacto que dicho general piense apartarse de la política activa, como se ha dicho.

Añaden que el ex-ministro de la Guerra irá al Senado, en donde explicará su situación si las circunstancias le obligan á ello.

Dicen por último que su actitud posterior depende de la conducta del actual gobierno.

El Corresponsal.

3 Octubre 1899.

